

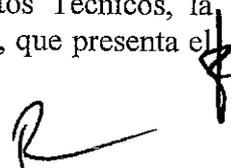
# Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:15 horas del día martes 25 de febrero del año dos mil catorce, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, en calidad de Presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los Consejeros presentes, contándose con la asistencia de 198 Consejeros, incluidos, el Presidente, el Secretario, así como los Vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el Presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Se procede con la lectura del orden del día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida. Hace uso de la voz el consejero propietario Jesús Rogelio Casillas Arredondo de la Facultad de Ciencias Humanas, para solicitar al Consejo Universitario presentar una petición de la comunidad estudiantil. El Consejero Presidente expresa que no hay asuntos generales en los órdenes del día del Consejo Universitario. Están exclusivamente los temas que se han agendado y que aparecen como tal en cada uno de los puntos de la convocatoria. El consejero propietario Jesús Rogelio Casillas Arredondo reitera su petición. El Consejero Presidente comenta que el asunto se puede resolver si sometemos a votación el orden del día, que es el punto que sigue a continuación, de aprobarse como está el orden del día pues no habría lugar por lo tanto a su sugerencia. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado por 116 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención: -----

## ----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Químico Farmacobiólogo, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo, que presenta el



# Universidad Autónoma de Baja California

Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín y del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas.-----

7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----

8.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Matemáticas, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----

9.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----

10.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la solicitud del cambio de denominación de la Facultad de Deportes, a Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

11.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar al laboratorio de Cómputo y Acreditación de la Facultad de Idiomas Ensenada, con el nombre de laboratorio de Cómputo y Acreditación "Mtra. Gloria Tripp de Mancillas", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

12.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar a la Sala de Juntas de la Facultad de Idiomas Ensenada, con el nombre de Sala de Juntas "Mtra. Inés Gaytán Pérez", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

13.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la L.E.O. Irma Ruiz Chávez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería.-----

14.- Propuesta del Presidente del Consejo Universitario, de los Consejeros que habrán de integrarse a la Comisión Especial, conformada para estudiar la pertinencia de lanzar una convocatoria institucional orientada a la actualización del Lema Universitario.-----

15.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta de Reforma al artículo 26 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector.-----

16.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Acuerdo de Reforma y adición del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector:-----

17.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la

# Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----

18.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión de Presupuestos, de los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2013.-----

19.- Presentación y entrega del informe del C. Rector sobre el estado que guarda la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2013.-----

20.- Clausura de la sesión.-----

Procediendo al desahogo del **punto tercero del orden del día**: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Consejero Presidente menciona que es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo Universitario para omitir su lectura ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. Sin presentarse observaciones al respecto se somete a votación, aprobándose el acta de la sesión anterior por 131 votos a favor y 2 abstenciones.-----

En desahogo del **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Químico Farmacobiólogo, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la comisión respectiva la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el consejero propietario Luis Enrique Palafox Maestre de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para resaltar algunos puntos sobresalientes de la propuesta que el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería somete al pleno del Consejo Universitario. Menciona que en esta propuesta, 15 profesores de tiempo completo y 21 profesores de asignatura trabajaron sobre el proyecto en un tiempo de alrededor de 18 meses, donde consideraron las opiniones de alumnos, empleadores y egresados. En está se propone la creación de un tronco común de Ciencias Químicas en conjunto con el Programa Educativo de Químico Industrial, ahora debido a las necesidades detectadas de estos profesionales en el área de salud y en congruencia con el modelo educativo, se incluyen unidades de aprendizaje con práctica de campo en espacios clínicos tanto en el área de farmacia como en el área de diagnóstico clínico. El proyecto, cabe señalar fue revisado por evaluadores externos, posteriormente el borrador también fue revisado por la Coordinación de Formación Básica y como producto de ambas revisiones se generaron más de 50 observaciones a la propuesta original las cuales, ya fueron atendidas en su totalidad. Dicho lo anterior solicita al pleno de este Consejo Universitario, para que esta propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Hace uso de la voz la consejera propietaria Ana Gabriela Camorlinga Rojas de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para comentar que el proceso de modificación del Plan de Estudios, se realizó siguiendo las recomendaciones de la guía metodológica para la creación y modificación de programas educativos de la UABC. Su principal objetivo es: lograr la formación y actualización de los profesionales de la salud, enfatizando la vinculación de los procesos de enseñanza y aprendizaje que adquirimos aquí y aplicándolos en el área laboral. El plan de estudios que se propone mantiene la flexibilidad

# Universidad Autónoma de Baja California

que tiene el plan anterior, para poder aprender y tener una educación basada en competencias, así como otras modalidades de aprendizaje como lo son: los estudios investigativos, ejercicios de la investigación, ayudantías docentes, que nos ayudan a aplicar los conocimientos en el área laboral. Como comentó el doctor, en este plan se tomó en cuenta la opinión de alumnos, egresados, docentes y empleadores del área de la industria y se tomaron sus comentarios y sugerencias. Para la elaboración de este plan se toma en cuenta las fortalezas y debilidades del plan anterior, por lo que se han hecho algunos cambios y modificaciones. Dicho lo anterior exhorta al pleno a que den su voto para turnar este proyecto a la comisión correspondiente. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Químico Farmacobiólogo, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la comisión respectiva la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz la consejera propietaria Silvia Mónica Avilés Marín del Instituto de Ciencias Agrícolas, para solicitar al Pleno su apoyo para la aprobación de esta propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, para que sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín y del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la comisión respectiva la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el consejero propietario Basilio Arthur Núñez Avíña de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, para mencionar que realizan esta petición de modificación al plan de estudios porque en San Quintín tienen el mismo que se tiene en Agronomía en Mexicali y varía mucho el clima, la tecnología, los cultivos que se aplican, entonces, para poder tener agrónomos más competentes, para hacer un buen trabajo y desenvolvernos bien en nuestra área necesitamos unas modificaciones al plan de estudio para salir más aplicados a lo que hay en el Valle de San Quintín. Antes teníamos una modalidad como estancias que nos permitían realizar prácticas de medio tiempo en las

# Universidad Autónoma de Baja California

empresas antes de tener que ir a clases, después nos dimos cuenta que eso realmente no aparecía en el Estatuto Escolar y empezamos con las otras modalidades de ayudantía docente y de investigación, pero como no podemos adquirir las necesidades que tenemos para aplicar en campo sobre la práctica, necesitamos obtenerlas en la escuela y es por ello que solicitamos la modificación del plan de estudios para que tengamos materias más enfocadas y una preparación más enfocada en lo que tenemos en nuestra área. Hace uso de la voz la consejera propietaria Silvia Mónica Avilés Marín del Instituto de Ciencias Agrícolas, para solicitar su voto aprobatorio para que esta propuesta de modificación al programa de estudios de Ingeniero Agrónomo del Campus Mexicali, sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, cabe señalar que ambos programas han considerado ya la experiencia que se ha tenido, han sido puntualizados en esta nueva modificación y bueno también considerar el nuevo escenario y los nuevos retos a los que se enfrenta este profesionista y han sido plasmados en esta propuesta. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín y del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto séptimo al décimo del orden del día:** El Consejero Presidente menciona que los siguientes puntos: séptimo al décimo del orden del día, son fundamentalmente idénticos en tanto a procedimiento a lo realizado del cuarto al sexto. Expresa que se refiere a turnar a la Comisión de Asuntos Técnicos varios programas educativos. Como es usual en la universidad, se presentan de manera conjunta por las unidades académicas que ofrecen estos programas de manera compartida o programas únicos. El Consejero Presidente propone al pleno el turnar en paquete las propuestas de los puntos séptimo al décimo para que sean turnadas a la Comisión de Asuntos Técnicos, siendo aprobado en lo económico. Aprobado lo anterior, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, los puntos séptimo al décimo del orden del día, correspondientes a: la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Matemáticas, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y la solicitud del cambio de denominación de la Facultad de Deportes, a Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Sometida a votación las propuestas presentadas por el Consejero Secretario, resultando aprobadas por unanimidad.-----

# Universidad Autónoma de Baja California

En desahogo del **punto once del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar al laboratorio de Cómputo y Acreditación de la Facultad de Idiomas Ensenada, con el nombre de laboratorio de Cómputo y Acreditación "Mtra. Gloria Tripp de Mancillas", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la comisión respectiva la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el consejero propietario David Guadalupe Toledo Sarracino de la Facultad de Idiomas, a nombre de la comunidad estudiantil y académica de la Facultad de Idiomas extensión Ensenada, solicita al Pleno de su apoyo para turnar a la Comisión de Honor y Justicia de este Honorable Consejo Universitario, la propuesta de los espacios académicos del "Laboratorio de Cómputo y Acreditación Maestra Gloria Tripp de Mancillas", propuesta que cumple con todas las características académicas distinguidas en el área de lenguas modernas y la traducción. Cabe destacar que la maestra Gloria Tripp fue una de las pioneras en iniciar los trabajos de la interpretación en Baja California, caso específico en Ensenada, por los motivos expresados solicita al Pleno de su apoyo para que sea turnada a dicha Comisión. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar al laboratorio de Cómputo y Acreditación de la Facultad de Idiomas Ensenada, con el nombre de laboratorio de Cómputo y Acreditación "Mtra. Gloria Tripp de Mancillas", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto doce del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar a la Sala de Juntas de la Facultad de Idiomas Ensenada, con el nombre de Sala de Juntas "Mtra. Inés Gaytán Pérez", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la comisión respectiva la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el consejero propietario David Guadalupe Toledo Sarracino de la Facultad de Idiomas, para solicitar el apoyo al Pleno para que esta propuesta sea turnada a la Comisión respectiva, a nombre de la comunidad estudiantil y de los profesores de la citada unidad académica. Agrega que la propuesta de la maestra Inés Gaytán Pérez cumple con las características de una académica distinguida en el área de la formación de profesores en lenguas, quien ha tenido una trayectoria incansable dentro de la universidad formando generaciones de profesores de inglés en nuestra universidad. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar a la Sala de Juntas de la Facultad de Idiomas Ensenada, con el nombre de Sala de Juntas "Mtra. Inés Gaytán Pérez", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobada por unanimidad.-----

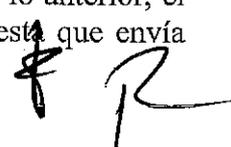
En desahogo del **punto trece del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el

# Universidad Autónoma de Baja California

nombramiento Profesor Emérito, para la L.E.O. Irma Ruiz Chávez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la comisión respectiva la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz la consejera propietaria Bertha Cisneros Ruiz de la Facultad de Enfermería, para solicitar al Pleno apoyo para esta propuesta. Menciona que la maestra Irma Ruiz Chávez, Licenciada en Enfermería y Obstetricia, Directora de la Facultad de Enfermería por dos períodos, permitió que la profesión de enfermería en el estado de Baja California realmente fuera una profesión, dado que con todas las actividades que realizó para que el personal de nivel técnico hiciéramos un convenio con la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, es que ahora podemos ser profesionistas en la Enfermería. Hace uso de la voz la consejera propietaria Rosa Heras Modad de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que se suma a la solicitud que hace el Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y felicito al Consejo por este nombramiento y esta propuesta, la señorita Ruiz no nada más formó a los enfermeros, o a muchas generaciones en enfermería, sino también a todos los que por alguna razón trabajábamos cerca de ella. Creo que reconocer a otros universitarios nos reconoce a nosotros también. Y me parece que hacer la propuesta en la figura de Irma Ruiz Chávez, nos hace además, quedar muy bien a nosotros. Por último le solicita al plenp que puedan sumarse y que iconos como la señorita Ruiz puedan quedar marcados en la historia de nuestra Universidad. No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la L.E.O. Irma Ruiz Chávez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, resultando aprobada por unanimidad.-----

Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar, que estas propuestas que acabamos de votar en relación con turnar a la Comisión respectiva los nombramientos de instalaciones para honrar la memoria de distinguidos universitarios, es producto de los casi 57 años que tiene esta universidad y que cumpliremos este viernes. Y hay muchos universitarios que han tenido una larga, muy productiva y entregada carrera en la universidad y yo celebro y agradezco a estas comunidades por reconocer a algunos académicos que han dado lo mejor de su vida y muchos más que tenemos en nuestras comunidades que bien se merecen este u otro tipo de reconocimientos.-----

En desahogo del **punto catorce del orden del día**: Con fundamento en el artículo 54 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de los consejeros que habrán de integrarse a la Comisión Especial, conformada para estudiar la pertinencia de lanzar una convocatoria institucional, orientada a la actualización del lema universitario, de conformidad con los artículos 54 y 72 fracción XIII del Estatuto General de la UABC. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario dé lectura a ambos artículos y una vez leídos, hace uso de la voz el Presidente del Consejo, para comentar que el año pasado se instaló esta Comisión, pero en el mes de noviembre se realizaron cambios de los Consejeros, entonces lo que estamos haciendo es actualizar la integración de esta Comisión, permanecen algunos consejeros que continúan como tales y la propuesta que se presenta, es para integrar esta Comisión para que continúe los trabajos y que cumpla con su cometido. Como siempre lo que se busca es encontrar el equilibrio, la representatividad de campus de áreas y de género. Con base en lo anterior, el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario dar lectura a la propuesta que envía



# Universidad Autónoma de Baja California

esta presidencia para la conformación de esta Comisión Especial, recordándoles que únicamente pueden formar parte de la comisión los Consejeros Propietarios. Los Consejeros propuestos por la Presidencia son: Luis Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales Museo, Héctor Jaime Macías Rodríguez de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, José Alfredo Gómez Estrada del Instituto de Investigaciones Históricas, Silvia Leticia Figueroa Ramírez del Instituto de Investigaciones Sociales, Maricela González Félix del Instituto de Investigaciones Culturales Museo, Juan Pío Alvarado Rodríguez de la Facultad de Enfermería, Blanca Beatriz García Barreras representante del personal administrativo Tecate, Yadira Belén Figueroa Enciso de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Patricia Lineth Cervantes Rodríguez de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Ricardo Smith Díaz de la Escuela de Ciencias de la Salud. A continuación y al no haberse dado intervenciones, se procede a la votación de la Integración de la Comisión Especial, conformada para estudiar la pertinencia de lanzar una convocatoria institucional, orientada a la actualización del lema universitario, de conformidad con los artículos 54 y 72 fracción XIII del Estatuto General de la UABC del Consejo Universitario tal y como fue propuesta, resultando aprobado por 130 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo quinto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de Reforma al artículo 26 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Rubén Roa Quiñonez del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Sé da lectura al informe y dictamen, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba el proyecto de Reforma al artículo 26 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, para quedar como sigue: "Artículo 26: Los méritos académicos de los aspirantes a que se refiere el artículo anterior, se determinarán cuantitativamente tomando en consideración el resultado de los exámenes de selección, así como cualquier otro factor que se establezca en la convocatoria de nuevo ingreso." Hace uso de la voz la consejera propietaria Silvia Leticia Figueroa Ramírez del Instituto de Investigaciones Sociales, para manifestar al pleno que le parece muy delicada la modificación por varias razones; primero: que no nada más se está eliminando el promedio que traen los estudiantes del bachillerato, también se está eliminando este instrumento de ponderación, que pondera los promedios, no nada más de ese promedio de bachillerato sino del examen de selección y de las entrevistas que se le hacen a los estudiantes. Pregunta por qué en este dictamen además se está eliminando del artículo las entrevistas personales a los estudiantes. Y expresa que la Coordinación de Servicios Escolares no fundamenta el cambio al artículo 26. Por último expresa su preocupación por el nivel que traen los estudiantes de preparatoria, cómo nos están llegando los estudiantes a las aulas, bastante deficientes en muchos aspectos, todos los sabemos. Entonces que les quitemos este elemento de evaluación, pienso yo, que es desmotivarlos a un mayor esfuerzo para llegar con un mejor promedio como aspirantes a la UABC. Hace uso de la voz el consejero propietario Jesús Rogelio Casillas Arredondo de la Facultad de Ciencias Humanas, para expresar su preocupación, se cuestiona y reflexiona en que aspectos o en qué manera afectaría esto o favorecería a los estudiantes. También hace una invitación a reflexionar sobre que hay

# Universidad Autónoma de Baja California

escuelas privadas en las que se aplica el CENEVAL EXANI I o EXANI II para la evaluación de sus estudiantes y que el examen que se aplica aquí en la universidad desde el periodo pasado fue el CENEVAL precisamente, a estos jóvenes al finalizar su curso en la escuela privada les entregan un certificado con un puntaje y por ende tienen mayor probabilidad de quedar en la universidad en caso de que su puntaje obtenido en la UABC sea menor en lo obtenido en su preparatoria de la cual procede. A lo cual los estudiantes de las escuelas públicas no tienen acceso, no tenemos acceso a ese tipo de exámenes que son caros. Y el tercer punto que manifiesta y es una pregunta aquí para todos, es: ¿Si el utilizar instrumentos como CENEVAL que es un organismo independiente y privado, no afecta y vulnera la autonomía universitaria? Hace uso de la voz el consejero propietario Daniel Octavio Valdez Delgado de la Facultad de Derecho Mexicali, para invitar a que den su voto de aprobación a este pleno de Consejo Universitario, como pueden ver de la propuesta que se presenta se encuentra pública en la página de la universidad, hubo cambios que se le hicieron, dado que hubo discusiones al interior de la Comisión de Legislación. Estos cambios que se llevaron a cabo pueden tomarse en consideración para efecto de la convocatoria; es decir, esa parte de la entrevista a que aducen algunos consejeros, ésta puede ser incluida en la parte de la convocatoria, dejarlo en la normatividad implicaba que todos, absolutamente todos, los aspirantes tendrían que pasar por una entrevista y dado que la experiencia dice que solamente algunos programas educativos llevan a cabo esta entrevista, entonces será especificado en la convocatoria. Segundo: si el criterio que se utiliza para evaluar en los bachilleratos fuera el mismo, o por lo menos nos diera una medida de decir que todos llegan con un promedio que obtuvieron de la misma manera creo yo que a lo mejor cabría este argumento. Al llegar al EXANI I, al llegar a la evaluación que hace la universidad me parece que están todos en un plano de igualdad. Hace uso de la voz el consejero propietario Joaquín Caso Niebla del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para presentar algunos datos duros más que reflexiones en torno a este tema. Expresa que CENEVAL es el organismo que dicta el Estado, el organismo que de alguna manera se encarga o es responsable de atender esta demanda nacional en torno a la selección de aspirantes a las distintas universidades e instituciones de educación superior pública y privada del país. Más del 80% de las 44 instituciones de educación superior públicas aplican el CENEVAL, eso no las pone en ningún momento en riesgo de privatizar ninguno de sus procesos, más de 3500 aplicaciones se registran año con año por CENEVAL, más de 1500 instituciones de educación superior y medio superior también aplican el CENEVAL en sus aulas universitarias. Expresa que observa varios beneficios por el hecho de que nosotros hayamos transitado a la aplicación del CENEVAL, entre otras cosas. Uno: Nos pone a todos los estudiantes que egresan del sistema de educación media superior, los pone en igualdad de oportunidades; es decir, al no haber una variable llamada promedio académico, como hace rato comentaban, el cual es sujeto a subjetividad, al menos todos los estudiantes, o por lo menos el año pasado, los 30,000 aspirantes que concursaron y presentaron el examen tuvieron la misma oportunidad para ingresar a nuestras aulas de la universidad. Esto, obviamente, podría desatar alguna controversia y podría de alguna manera despertar la curiosidad de ¿cómo se hace el proceso en otras instituciones? Por ejemplo: en la UNAM, la universidad más importante que tiene nuestro país. A diferencia de la UNAM la UABC abrió en el 2013: 19 mil espacios, recibió a 19 mil estudiantes de estos 30,000 que presentaron examen, es decir, recibió a 6 de cada 10 estudiantes, la UNAM recibió el año pasado solamente al 8% de los 120 mil estudiantes que presentaron su examen. En la UNAM estos 10 mil lugares fueron ocupados por gente, de alguna manera, que presento el

# Universidad Autónoma de Baja California

examen. Se utiliza un examen que es uno de los que cuenta, digamos, mayor cuidado en los aspectos técnicos, nos permite no solamente poner en igualdad de circunstancias a todos los estudiantes sino además nos permite también respaldar esta decisión con un examen que está blindado por todos lados. Y el hecho de que nosotros estemos modificando este artículo en realidad lo único que promueve es igualdad entre los aspirantes, una mayor transparencia en el proceso y piso parejo para todos aquellos que quieran ingresar a nuestra máxima casa de estudios. Esas son unas consideraciones más de tipo pedagógico y de tipo técnico que tiene este examen, el cual, desde mi área de expertiz apoyo a cabalidad. Hace uso de la voz el consejero propietario Arturo Cardona Sánchez de la Facultad de Ciencias Humanas, para hacer una invitación, invitar a la reflexión, para que se pongan más links de tal manera que, “no me queda duda que tenemos un personal muy capacitado”, pueda hacer de una manera muy sucinta, muy resumida, una serie de puntos que estoy seguro serían muy convincentes, sin embargo no la tenemos, creo yo, no la encontré cuando menos, me pienso acercar más a las comisiones en lo sucesivo pero precisamente las personas que me anteceden hacen ver y validar precisamente esta preocupación de que hace falta un poquito más de información. Hace uso de la voz la consejera propietaria Tania Gutiérrez de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para preguntar, que si se modifica tan genéricamente, me interesaría saber ¿dónde van a estar las especificaciones para ingresar en lo particular a cada una de las diversas carreras? y ¿quién las va a determinar? ¿dónde van a estar establecidos entonces? Hace uso de la voz el consejero suplente Fernando de Jesús Reyes Sayavedra de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para expresar su opinión en contra de que se apruebe la modificación de este artículo, ya que el hecho de que el promedio de bachillerato no cuente en la toma de decisión si va a ser admitido el alumno, que no entre en este promedio ponderado, no va a fomentar de ninguna manera a que el alumno tenga ese interés por desarrollarse, por desenvolverse intelectualmente. Sobre todo resalta que no hay que disminuir la calidad estudiantil, yo veo esta reforma, esta modificación al artículo 26, como una forma de disminuir la calidad. Tenemos que fomentar e incitar a los estudiantes, futuros estudiantes de la universidad, a que no sean conformistas, a que si van a ser futuros profesionales se interesen por el estudio desde la educación primaria, la secundaria y la preparatoria, que lleven un historial excelente en lo posible y esto se va a ver reflejado ya que nosotros los estudiantes, los jóvenes somos el futuro de México, tenemos que sobresalir y si comenzamos a tomar estas modificaciones como este artículo, lo único que estamos reflejando es un México conformista. Hacen uso de la voz para expresar comentarios, puntos de vista a favor y en contra de la propuesta, los consejeros propietarios: Luis Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales, Daniel Serrano Moreno de la Facultad de Artes, Juan Manuel Soto Robles de la Facultad de Deportes, Manuel Gutiérrez Sánchez de la Facultad de Artes, Julián Ramírez Pérez de la Facultad de Idiomas, David Isaías Rosas Almeida de la Facultad de Ingeniería, Salvador Ponce Ceballos de la Facultad de Pedagogía e innovación Educativa, Juan Jaime Ojeda Domínguez de la Facultad de Derecho Tijuana. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para dar su opinión sobre este asunto, expresa que son muy interesantes todos los argumentos, pero esta propuesta, pues no es una ocurrencia y si tiene que ver mucho o fundamentalmente con un tema de equidad. Como universidad no tenemos ni la atribución, ni es nuestra función evaluar el funcionamiento, ni el desempeño, de los sistemas educativos previos, incluso aun cuando los organismos evaluadores nos piden que demos nuestra opinión, siempre hemos rechazado porque no es nuestro trabajo evaluar. Es sabido que tenemos enormes desigualdades en este país, tenemos distintos subsistemas educativos: tecnológicos, bachilleratos, agropecuarios, de

# Universidad Autónoma de Baja California

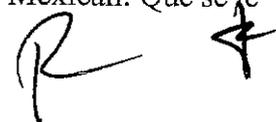
servicio, para el trabajo y tenemos también enormes desigualdades sociales. Sabemos que estudiantes o alumnos de escuelas periféricas en áreas poco favorecidas probablemente tendrán escuelas poco equipadas, probablemente no tengan accesos a equipos de cómputo a tecnologías de la información de la comunicación, quizá no tendrán acceso a estudiar o conocer un idioma extranjero, probablemente no tengan ni siquiera el tiempo suficiente para dedicarle algunas horas a la escuela, esa es nuestra realidad como país, pero también independientemente de cómo llegue un aspirante, independientemente del sistema educativo al que fue, si fue a una escuela pública o privada, finalmente tiene que enfrentar o tiene que proceder a un examen de selección independientemente de la forma de evaluación de egreso que tengan en el bachillerato de procedencia, habrá quienes como aquí ya lo han informado tienen acceso al modelo del CENEVAL están familiarizados con él, hay otras escuelas de bachillerato que tienen otro sistema distinto de evaluar, pero finalmente un estudiante y esa es la evidencia empírica, estudiantes que sacan excelentes puntajes por ejemplo en el esquema de evaluación anterior que sacaban puntajes altísimos pero venían con un promedio de siete era un aspirante que seguramente no iba entrar a la universidad porque lo castigaba el promedio, caso contrario, un estudiante con un promedio alto pero que en el examen obtenía puntaje bajo pues era como sobre estimulado, aquí el tema de equidad es que todo el aspirante se va a enfrentar a un mismo esquema de examen, es parejo para todos es poner el campo al mismo nivel de todos, sabedores de que cada aspirante puede venir de condiciones económicas, sociales, culturales, territoriales distintas, se asume que hay diferencias en los perfiles pero la única manera de ser equitativos es tratar de esa manera a los aspirantes. Además, las convocatorias o la convocatoria que expide la universidad puede agregar algunos otros ingredientes pero imagínense que capacidad tenemos en la universidad de entrevistar a 30,000 aspirantes, es imposible salvo quizá alguna excepción pero yo no me imagino la Facultad de Ingeniería o Ciencias Administrativas, no nos alcanzarían todos los profesores, todos los funcionarios, entrevistando aspirantes todo el día durante no sé cuántas semanas o meses, no tenemos esa capacidad en la universidad. El Consejero Presidente le solicita al pleno se apruebe esta reforma porque si empareja el terreno y además comenta que se tiene otra opción, que tenemos un comité de equidad, que pusimos en marcha apenas en febrero de hace un año, esta es una reforma para emparejar el camino ante todos los aspirantes que lleguen a esta universidad que cada año crece el número de gentes que confían en esta universidad, con ese examen evitando la ponderación del promedio pues haremos que el aspirante se someta del escrutinio de ese examen, es parejo para todo mundo, esto no significa que dejemos de reconocer que hay diferencias pero justamente por eso porque hay enormes diferencias es que buscamos que cada estudiante tenga en lo posible las mismas oportunidades de presentar un examen y se ser evaluado justamente por el resultado que tenga este examen. Entonces no es negar la realidad que existe pero yo afirmo que justamente porque hay una realidad deberíamos de aprobar en este pleno esta reforma al artículo que se propone del propio Estatuto Escolar. Dicho lo anterior y al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta de Reforma al artículo 26 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, siendo aprobada por 116 votos a favor, 5 en contra y 9 abstenciones. -----

Procediendo al desahogo del **punto décimo sexto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta del Proyecto de Acuerdo de Reforma y adición del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad

# Universidad Autónoma de Baja California

Autónoma de Baja California, que presenta el Rector. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Daniel Octavio Valdez Delgadillo de la Facultad de Derecho Mexicali, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe y dictamen, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de Reforma y adición del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar la propuesta de reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los Consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Proyecto de Acuerdo de Reforma y adición del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector. Al no haber intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Acuerdo de Reforma y adición del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Acuerdo de Reforma y adición del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la Gaceta Universitaria. -----

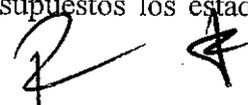
Procediendo al desahogo del **punto décimo séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Luis Arturo Ongay Flores consejero propietario del Instituto de Investigaciones Culturales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se aprueba la propuesta de creación del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2014-2." Interviene el consejero propietario Luis Sandoval Figueroa de la Facultad de Derecho Tijuana, para solicitar al pleno de su apoyo para bien aprobar este programa, comenta que ha sido un trabajo arduo por más de 12 meses aproximadamente, que inició con gestiones administrativas anteriores tanto de la Facultad de Derecho Tijuana como de la Facultad de Derecho Mexicali. Que se le



# Universidad Autónoma de Baja California

dio toda la seriedad, que exige posicionar un programa de posgrado en la región noroeste como lo es en Ciencias Jurídicas y que tiene y cumple con todos los requerimientos que exige el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De ahí que sólo encontramos en nuestro estudio de factibilidad solo 8 programas de doctorado a nivel nacional con estas características y nos posiciona a nosotros como institución de empuje y de vanguardia en Ciencias Jurídicas del noroeste del país, creo que es una oportunidad que la UABC no puede dejar pasar y que en este sentido nos sigue posicionando como una institución educativa de alto nivel en el país. Interviene la consejera propietaria Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para de igual manera solicitar al pleno su apoyo para que este doctorado sea una realidad. Menciona que efectivamente, este es un trabajo que lleva ya mucho tiempo en el que han intervenido muchos docentes y en el que siempre hemos estado acompañados por la Coordinación de Posgrado e Investigación y los departamentos respectivos y eso nos da la certeza de la estructura que tiene el programa y además de las evaluaciones externas, que eso también nos da la certeza de los contenidos que tiene este programa que se pretende ofertar en la región. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación la creación del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo octavo del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos dé lectura al informe y dictamen de los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Hace uso de la voz el consejero propietario Miguel Ángel Cadena Alcántar del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos, para realizar una breve explicación del programa de trabajo que realizaron con las diferentes áreas de finanzas que se manejan en la universidad. Menciona que todo el grupo de presupuesto conformado por maestros y estudiantes revisó detenidamente todos los rubros, todas las partidas, en algunas ocasiones pidiendo algunas explicaciones y siendo aclaradas de forma muy puntual por todos los integrantes del área de finanzas. También agrega que estuvieron acompañados por la auditora externa, la cual nos apoyó con la información de su evaluación que realizó a la universidad. Teniendo acceso a todas las preguntas, a todos los documentos, esta comisión pues realizó un resumen para una presentación a nivel estatal en los diferentes campus. Iniciamos con una presentación en Ensenada, posteriormente nos presentamos en Tijuana y por último en Mexicali para hacer una presentación de los estados financieros de la evaluación que habíamos realizado y para tener alguna opinión de los integrantes de los diferentes campus del Consejo Universitario. Posteriormente en otra reunión nos volvimos a ver con la Comisión de Presupuesto para aclarar puntos y determinar adecuadamente este dictamen. Se observaron documentos, una gran cantidad de ellos. Hace uso de la voz el consejero propietario Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas e integrante de la Comisión de Presupuestos, para comentar que con fecha 28 de enero el Patronato Universitario presenta a esta Comisión Permanente de Presupuestos los estados

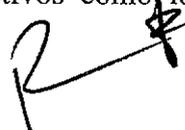


# Universidad Autónoma de Baja California

financieros, que en esta misma se emitieron las recomendaciones y opiniones acerca de las cifras que están contenidas en esta información financiera relativa al ejercicio del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 y que esta información se socializa también a los Consejeros de los diferentes campus el día 4 de Febrero en Tijuana y Ensenada, así mismo el día 6 de Febrero fue en Mexicali. Es importante señalar pues que al cierre de estas visitas que hicimos en los diferentes campus para ese momento ya el auditor externo ya tenía listo el dictamen acerca de la revisión de esta información financiera que se está presentando en este momento. Este auditor externo, la contadora pública certificada Maximina Estrada Ulloa revisa con un equipo de 5 contadores públicos certificados en promedio, dedicándole más de dos mil horas a la revisión de esta información financiera con un alcance aproximado entre el 55% y el 70% a los principales rubros como son los ingresos, como son los egresos y como es el patrimonio. El dictamen resulta ser sin salvedades no hubo ninguna limitación en esa revisión, por lo tanto se necesitaba este dictamen por contador público externo antes de hacer la presentación en este Consejo Universitario. Señala también que además de esta revisión externa, de manera interna también la universidad se revisa, se audita y es realmente importante que todos lo conozcan, además de que por los subsidios que recibe la universidad tanto federal como estatal también el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California tiene a bien auditar a la universidad para revisar el correcto cumplimiento de los recursos que recibe, así mismo la Auditoría Superior de la Federación en lo que respecta al subsidio federal audita a la universidad también y me atrevo a decir que son casi auditorías o revisiones permanentes aquí en la universidad, además por la relación de subordinación que tienen todos los trabajadores con la universidad, el Instituto Mexicano del Seguro Social también nos audita y esto nos da pues que la UABC es una institución sumamente vigilada es por eso que es muy importante el trabajo que hace el Patronato Universitario a través de las Tesorerías y todas las áreas responsables de generar la información financiera. Hace uso de la voz el consejero propietario Sergio Vázquez Núñez de la Facultad de Contaduría y Administración y miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos, para mencionar que el motivo de esta participación es la de presentar el informe financiero correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, que esta Comisión de Presupuestos en sesiones pasadas tuvo a bien revisar esta cuenta anual. Dicho lo anterior el consejero propietario Sergio Vázquez Núñez realiza una breve presentación acerca de todos los esfuerzos que ha hecho la institución precisamente para lograr llevar a cabo esta cuenta anual, así también realiza una presentación del Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 2013. Interviene la consejera Propietaria Alejandra Puebla López de la Facultad de Ciencias Administrativas e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos para dar lectura al informe y dictamen en el que se expresan los resultados que ha llegado dicha Comisión, presentando razonablemente lo siguiente: a) El registro contable de la totalidad de los activos, patrimonios y obligaciones de la institución al 31 de diciembre de 2013, b) El registro contable de la totalidad de los ingresos devengados a favor de la universidad por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2013, c) El registro contable de la totalidad de los gastos devengados que nuestra institución aplicó en conceptos normales y propios de su actividad por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2013, en razón de lo anterior solicita al pleno del Consejo, de no existir comentario en contrario, merezca la aprobación en forma total e íntegra de la cuenta anual contenida en el Estado de Situación Financiera de la Universidad Autónoma de Baja California al 31 de Diciembre de 2013, así como del Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo y en el Estado de Variaciones en el Patrimonio

# Universidad Autónoma de Baja California

por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2013 y el dictamen que le es relativo de acuerdo con lo citado en los artículos 41 fracción 4, y 57 fracción 2 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente de Consejo Universitario pide al Sr. Tesorero lleve a cabo los comentarios correspondientes sobre este tema. Hace uso de la voz Víctor Manuel Alcántar Enríquez, comentado que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de nuestra institución y al artículo 98 fracción 6 del Estatuto General y con la anuencia del Presidente Consejero y por encargo del Licenciado Francisco Rubio Cárdenas, Presidente del Patronato Universitario, se muestran algunas gráficas e información complementaria a la presentada por la Comisión Permanente de Presupuestos referidas al ejercicio 2013. Al término de los comentarios del Sr. Tesorero, el Presidente del Consejo Universitario pregunta si existe alguna observación o comentario. Intervienen los Consejeros Propietarios: Alfredo Renán González Ramírez de la Facultad de Medicina y Psicología, David Guadalupe Toledo Sarracino de la Facultad de Idiomas, Daniel Serrano Moreno de la Facultad de Artes. Hace uso de la voz el consejero propietario Jesús Rogelio Casillas Arredondo de la Facultad de Ciencias Humanas, para expresar que esta presentación de la información del estado financiero nos da una apertura, o al menos a mí como estudiante, de entender la dinámica financiera de la universidad. Comenta que en las últimas dos sesiones no ha sido un personaje que esté siempre a favor de las políticas que se están desarrollando en la universidad, que la presentación ha sido buena. Expresa su preocupación en los estados financieros de ingresos propios. Agrega que la política que se desarrolla en el país apunta a una disminución de los proyectos de egresos para las universidades públicas, lo cual lleva a que nuestras autoridades universitarias tomen decisiones que en ciertos momentos para algunas personas que es mi caso, siento que somos afectados como estudiantes y por otro en el que decimos que la responsabilidad no solo es de nuestras autoridades sino también nuestra y es en cuanto invertir más en educación pública de nuestro país, en la universidad como la nuestra, que necesita crecimiento y yo en lo personal no estoy en contra del crecimiento, sin embargo, si estoy peleado porque se desarrollen políticas educativas o financieras que terminen afectándonos. Esta va a ser mi última sesión en la que participo puesto que soy parte de un colectivo de estudiantes que rechazamos en primer momento el aumento en las colegiaturas y en segundo momento también la aprobación del artículo 26, creo como estudiante que es necesario fortalecer la democracia en la universidad y la verdad lo voy a decir, aquí no siento esa participación democrática por parte de todos nosotros o al menos yo no la identifiqué y la veo más como una simulación. Algo que he aprendido en la universidad es eso, a ser crítico y a decir las cosas como son y no quedarme callado porque ese es el ejemplo que me han dado pocos maestros que me han tocado en esta universidad que son muy críticos y congruentes con sus puntos de vista. Nada más quisiera añadir por último que esta es mi renuncia porque considero que este Consejo Universitario es un órgano que sirve para hacer pasar este tipo de propuestas que excluyen a todos los estudiantes cuando todos los estudiantes deberíamos estar en asambleas discutiendo esto, porque la formación democrática de los estudiantes en la universidad generaría buenos ciudadanos responsables, no sólo en la política interna, no sólo de su universidad sino también de la política de su país porque en este órgano los estudiantes no estamos realmente representados y las verdaderas demandas y soluciones no se expresan aquí porque me ha tocado ir de salón en salón escuchando las demandas de mis compañeros, cosas que aquí no se han tocado, al igual que las sociedades estudiantiles los consejeros estudiantiles no somos independientes de las autoridades de sus planteles respectivos como lo vimos en estas



# Universidad Autónoma de Baja California

sesiones, lo que todos tenemos y asumamos la responsabilidad de exigir a nuestro gobierno que se invierta más en educación pública, porque yo como universitario y algo que he aprendido aquí es que amar a la universidad pública es defenderla y defender de que estos procesos del gobierno que nos afectan no la empujen a que esta se privatice aunque esa palabra a muchos les cause dolor de cabeza, porque para mí defender la universidad como una instancia pública es defender una conquista, un derecho porque un derecho no se negocia, porque amar la universidad significa luchar porque se mantenga pública, porque sea democrática, porque no cierre sus puertas a los que menos recursos tienen y avanzar hacia la gratuidad de la misma por la realización plena del hombre y la mujer, universidad pública, laica, democrática, científica y gratuita y pues con esto presento hoy mi renuncia a este Consejo Universitario pero eso no quiere decir que no siga trabajando en las bases estudiantiles porque una vez en un grupo me dijeron: *“si compañero la democracia está arriba en las cúpulas, pero acá abajo nadie se entera de nada, aquí abajo nadie nos escucha, aquí abajo no se discuten nuestros problemas”*, y pues aquí lo que presento. Continúan con exposiciones y comentarios sobre los temas presentados los Consejeros siguientes: Bertha Cisneros Ruiz de la Facultad de Enfermería, Julia Dolores Estrada Guzmán de la Facultad de Medicina, Luis Enrique Palafox Maestre de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Silvia Leticia Figueroa Ramírez del Instituto de Investigaciones Sociales, Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Martín Arturo Ramírez Urquidy de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, David Isaías Rosas Almeida de la Facultad de Ingeniería, Loreta Isabel Romero Wells de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para realizar comentarios sobre el tema y/o solicitar apoyo al Pleno para aprobar los estados financieros presentados. No habiendo más intervenciones, el Consejero Presidente solicita a el Consejero Secretario someta a votación por el pleno los Estados Financieros dictaminados por el Contador Público Independiente correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California resultando aprobado por 132 votos a favor y 1 en contra.-----

En desahogo del **punto décimo noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 72 fracción XII, del Estatuto General de la Universidad, el Presidente del Consejo Universitario, Felipe Cuamea Velázquez, hace uso de la voz para informar acerca del estado que guarda la Universidad Autónoma de Baja California y de las acciones más relevantes llevadas a cabo por la comunidad universitaria en el periodo de enero a diciembre de 2013.

A fin de agotar el **punto vigésimo del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 14:05 horas del día martes 25 de febrero de 2014, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, RICARDO DAGNINO MORENO Secretario.-----

Presidente



FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.

